

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—SALIDAS.**

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

LA PRIMERA ENSEÑANZA.*El número de escuelas y el de habitantes.*

La primera de las bases para redactar un proyecto de ley de Instrucción pública, debe ser la que establezca relacion entre esos términos. La ley de 1857 determinaba que en todo pueblo de 500 habitantes hubiera una escuela pública elemental de niños, y otra, aunque fuera incompleta, de niñas. Las incompletas de niños solo serian permitidas en pueblos de menor vecindario. En los que llegasen a 2.000 habitantes habria dos escuelas de niños y otras dos de niñas; en los de 4.000 tres, y así sucesivamente, aumentándose una escuela de cada sexo por cada 2.000 habitantes. Los pueblos que no llegaran a 500 habitantes deberian reunirse a otros para formar juntos un distrito donde se estableciera una escuela elemental completa, siempre que la naturaleza del terreno permitiese a los niños concurrir a ella cómodamente, debiéndose en otro caso sostener una escuela incompleta, y de no ser esto posible, tener la de temporada.

Tal era el sistema de la ley de 1857. Nosotros acaso deseariamos que se modificasen los términos de la relacion en el sentido de aumentar el número de escuelas. Pero aplazamos este deseo como un ideal lejano, cuya realizacion no es hoy posible. Creemos que por ahora basta con cumplir lo establecido en 1857.

Pero es necesario cumplirlo sin ningun género de vacilaciones, ni debilidades. Hay que cumplir lo dispuesto entonces de una manera tan escrupulosa como lo exigen el espíritu y la letra de esa ley. Las bases que ahora se discuten, en alguna de las cuales se resuelven prolijamente dudas y problemas relativos a otros aspectos de la enseñanza, deberian cuando menos, respecto de éste, haber afirmado la relacion que se estableció y decretó en 1857. Esa relacion no es la que ahora existe. Si los preceptos que en 1857 se decretaron se hubieran obedecido, en 1870 debian existir 27,935 escuelas de primera enseñanza; no existian, sin embargo, mas que 22,711; diferencia: 5.224 escuelas.

A pesar de haber mandado el señor conde de Toreno que antes de 31 de julio de 1876 estuviera impresa la Estadística de Instrucción primaria correspondiente al quinquenio de 1870 a 1875 (real orden de 6 de febrero de 1876), esta es la hora en que nada sabemos de su publicacion. La falta de esa Estadística nos priva de datos indispensables para el estudio de esta cuestion. Desde 1870 hasta ahora la poblacion de España ha aumentado considerablemente. Deben faltar hoy, con arreglo a lo preceptuado en 1857, mas de las 5,200 escuelas que faltaban en 1870, y aun mas de las 6.000 que segun el señor Nieto Alvarez hay que establecer.

Mientras esas escuelas faltan, lo mas urgente, a nuestro entender, será instituir las. Hé aquí lo primero que, no hoy, sino desde 1875, ha debido estudiar el señor conde de Toreno. Dotar al país del número de escuelas de instrucción primaria que debe tener, era un empeño mas levantado y favorable a los intereses generales de la nacion, que la mayor parte de los que han preocupado al señor conde de Toreno y han invertido los ócios del respetable Consejo de instrucción pública. Preparar los medios de obtener ese resultado, es tarea mas digna de un ministerio y de un alto cuerpo consultivo, que per-

seguir profesores espiritistas y formar expedientes a catedráticos liberales.

Merecen especial atencion entre las escuelas las de temporada ó ambulantes. Suecia les debe la rapidez con que en sus pueblos se ha difundido la instrucción; Rusia las ha empleado con ventaja. En ciertas condiciones geográficas, que son las de varias localidades de nuestro país, es indispensable que existan, que se fomente su desarrollo y se procure mejorarlas. Segun las bases de la ley de 1857, en 1870 debiera haber en España 2,000 de esas escuelas, y solo existian 300. La diferencia es muy sensible para que no merezca llamar la atencion del legislador. No es de esperar que cuando las bases que en estos momentos son materia de deliberacion legislativa lleguen a plantearse y desenvolverse, olvide el ministro del ramo este pormenor importante; pero no hubiera sido inútil, ni estéril que desde luego se indicara algo en ellas respecto de eso. Los representantes de las provincias a quienes afecta mas aquella necesidad están en el caso de manifestarlo tambien para evitar omisiones lamentables.

En punto a enseñanza, debemos empezar por ahí, si es que hay propósito decidido de empezar bien. El censo mandado verificar este año facilitará mucho la tarea que recomendamos. Sobre la base de los datos que el censo arroje debe calcularse el número de escuelas necesarias, y conociendo las existentes, proveer a completarlo, empleando todo género de esfuerzos y realizando toda suerte de sacrificios.

Estos serán, proporcionalmente, superiores a los que se han llevado a cabo en otras épocas. El total de escuelas públicas de todas clases y grados en fin de diciembre de 1850 era de 13.334. En 1865 llegaban a 22.271; un aumento de 8.900 en 15 años. Durante el quinquenio de 1865 a 1870 los progresos fueron mas lentos todavia. El número de escuelas en 1865 era 22.271 y en 1870 22.711, diferencia de mas; 440. La falta de datos no nos permite examinar el período corrido desde 1870 hasta ahora. No creemos, sin embargo, que durante él se haya caminado mucho mas de prisa, porque aun cuando la libertad de enseñanza hubiese producido en nuestro país efectos tan favorables como en otros a la difusion de la cultura, hay que notar, primero, que nuestros gobiernos liberales se limitaron, por lo que a esa libertad toca, a consignarla, cuidándose muy poco, desgraciadamente, de organizar este importantísimo servicio social en la forma que reclamaban las nuevas necesidades de nuestro país; y segundo, que el movimiento de reaccion iniciado en 1875 ha tenido fuerza bastante para impedir que aquella libertad, aun en mejores condiciones conservada, diera todos los frutos que de ella debian esperarse.

Debemos, pues, limitarnos a los datos estadísticos de 1870. La proporcion que en este año guardaba el número de escuelas existentes con el número de habitantes era de 1 por 689.47. Con estas cifras no ocupamos el último lugar entre los pueblos cultos; pero tampoco tenemos uno de los primeros. Y aun cuando eso último sucediera, no habria motivo para envanecernos. La base que indicamos es un signo favorable, un dato que puede computarse para apreciar el desarrollo de la instrucción. pero nada mas.

El reino de Sajonia se considera, aun dentro de

Alemania misma para las cuestiones de instrucción pública, como un modelo digno de ser imitado, y Sajonia no tenia en 1867 mas que una escuela por 1,205 habitantes. Pero en cambio una Estadística de 1866 nos dá a nosotros un escolar ó alumno por cada 13 habitantes, y aquella de que tomamos el dato anterior señala a Sajonia un alumno por cada 6; el cuadro que nos ofrece estas cifras (publicado por un inteligente escritor, Mr. E. de Laveleye, cuyos trabajos acerca de este ramo cita con elogio Mr. Levasseur en su «Rapport» sobre la enseñanza en la Exposicion de Viena); el cuadro que nos ofrece estas cifras, repetimos, consigna que en España se gasta anualmente para instrucción primaria por cada habitante un franco (Mr. Levasseur dice que solo 0.95 de franco) y Sajonia 2.17.

Sin que entremos ahora a comprobar ó rectificar estas cifras y cálculos, de que oportunamente trataremos, nos parece conveniente apuntarlos para ir indicando algunos de los principales aspectos que es necesario tener en cuenta al hablar del problema económico de la enseñanza, tan desatendido en las bases del señor conde de Toreno. El primero de esos aspectos, aquel por donde a nuestro juicio debe comenzar el exámen de esta cuestion complicada, es el que se refiere al número de escuelas relacionado con el de habitantes, y a la forma en que aquellas deben estar distribuidas, segun las condiciones en que estos viven ó están agrupados. Por eso hemos empezado reclamando que las bases ahora discutidas afirmaran los preceptos contenidos en los artículos 100 a 102 y 104 a 106 de la ley de 1857, y que al plantear dichas bases se tratara sobre todo de realizar y hacer efectivos dichos preceptos.

(«Imparcial.»)

Seccion de noticias.

Hé aquí, tomado del extracto oficial, el ligero incidente ocurrido en el Congreso de que habló el corresponsal telegráfico de la «Imprenta.»

El señor VIVAR: Presento a la mesa una protesta con 10 certificaciones notariales referente a la eleccion que acaba de tener lugar en el distrito de Ibiza, y que ha sido enviada por un elector del mismo.

Las fragatas «Vitoria» y «Blanca» que se encontraban en el puerto de Mahon sin duda alguna por el estado en que se encuentra Europa, y cuyos buques debian ir a Cartagena para recibir los torpedos que en su Arsenal se encuentran con destino a la isla de Menorca, y para ser reemplazada la «Vitoria» por la «Numancia» se han dirigido al puerto de Barcelona, donde han fondeado. Yo pregunté al Gobierno de S. M. si la estada de estos buques en este último puerto es motivada por el alarmante estado de la capital del Principado, que todos deploramos y sentimos tarde tanto en terminarse. De lo que el Gobierno de S. M. conteste formularé las indicaciones y preguntas que considere conveniente.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Las fragatas «Vitoria» y «Blanca» no estaban en el puerto de Mahon por el estado de Europa, que no es tal en estos momentos que exija la presencia allí de estas fragatas. Las fragatas «Vitoria» y «Blanca» están destinadas a navegar por el Mediterráneo para instrucción de sus tripulaciones, y por consiguiente nada tiene de ex-

traño que hayan ido ahora á Barcelona, como han ido otras fragatas en otras muchas ocasiones. Probablemente dentro de pocos dias volverán al puerto de Mahon, ó irán á Cartagena ó á cualquier otro puerto de los que acostumbran á visitar.

Por lo demás, el estado de Barcelona no es nada alarmante: sea lo que quiera de la cuestion que hay entre el Ayuntamiento y ciertos contribuyentes de aquella ciudad, ese estado no ofrece motivo de alarma. Las fragatas, pues, han ido allí como han ido otras muchas veces, y como irán todavía muchas más despues, y no hay el menor motivo para que el señor Vivar se alarme por esta circunstancia.

El señor VIVAR: Celebro que las fragatas no hayan ido á Barcelona con motivo de aquellos sucesos, y celebro más aun que aquellos sucesos no sean objeto de alarma para el Gobierno.

El señor MASPONS: Respetando la opinion del señor Presidente del Consejo, yo considero alarmantes los sucesos de Barcelona, no por lo que son en sí, sino por los síntomas que revelan en el estado del país, y sobre este punto anuncio una interpelacion al Gobierno de S. M.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): El gobierno se reserva contestar á esa interpelacion cuando tenga sobre lo que acontece en Barcelona entre el Ayuntamiento y los contribuyentes todos los datos oficiales necesarios para poder abordar bajo todos sus aspectos la cuestion. Pero insisto en que las Autoridades del Principado y el Gobierno, que deben saber y saben con efecto lo que es alarmante y lo que no lo es, es decir, lo que ofrece y lo que no ofrece peligros para el orden público, declaran que el estado de Barcelona no tiene nada de alarmante; sea lo que quiera de esa cuestion, el Gobierno de S. M. está completamente seguro de que ni por un instante siquiera peligrará el orden público en Barcelona ni en ninguna parte.

El señor MASPONS: No he dicho que pueda haber peligro inmediato para el orden público en Barcelona; lo que he dicho que aquellos sucesos revelaban síntomas alarmantes en el estado del país.

De «Los Debates» del 28 abril:

Los despachos de ayer siguen trayéndonos noticias nada pacíficas. Al «Times» le telegrafian desde Berlin y San Petersburgo el dia 26, diciéndole que han fracasado las negociaciones relativas á la retirada simultánea del ejército ruso y de la escuadra inglesa de las cercanías de Constantinopla y esto mismo dá á entender la prensa de Rusia, aunque la «Agencia rusa» ha publicado un despacho censurando el pesimismo á que los periódicos rusos se entregan. Afirma que Alemania no ha renunciado á sus tentativas de mediacion, habiendo invitado de nuevo á Inglaterra á que exponga claramente los puntos de vista bajo los cuales considera la cuestion oriental, y añade el despacho de la «Agencia rusa» que continúan las negociaciones con Austria-Hungría acerca del tratado de San Stéfano.

El fanatismo religioso está muy excitado entre los musulmanes, y con este motivo se temen desórdenes en Constantinopla, por lo cual el gobierno turco ha tomado medidas de precaucion para conservar el orden público. Se pensaba hacer el lunes una manifestacion de simpatía á los insurrectos, pero se creía que las autoridades conseguirían evitarla.

Ayer dijimos que el total de las tropas rusas al Sur de los Balkanes, es decir, en Bulgaria y Rumania, asciende á 210.000 hombres, segun las noticias del corresponsal del «Times.» Hoy, por el mismo conducto sabemos, que en Rumania, esto es, al Norte del Danubio, tienen los rusos tres cuerpos de ejército, 24 batallones de reserva y las fuerzas cor-

respondientes de caballería, artillería é ingenieros, que hacen un total de 100.000 hombres, al mando del general Drentelu. Cuenta, pues, Rusia en la península de los Balkanes con 310.000 hombres de tropas aguerridas.

En los partes de esta madrugada dominan tambien las noticias belicosas. Los periódicos de Londres dicen que han fondeado tres corbetas inglesas en el Cuerno de Oro. Estos movimientos de la escuadra inglesa son muy poco tranquilizadores, porque estando frente á frente en Constantinopla las fuerzas rusas y las inglesas, una mala inteligencia, aunque sea momentánea, puede producir consecuencias funestas.

MADRID 29 DE ABRIL.

De «La Correspondencia de España»:

Asegúrase, dice un colega, que en el correo que salió ayer del ministerio de Ultramar para la isla de Cuba fueron remitidas las leyes provincial y municipal aplicables á Puerto-Rico, con autorizacion al gobernador general de la primera de dichas Antillas para aplicarlas en ella, con las reformas que las circunstancias y las condiciones del país le hagan considerar que son indispensables.

Por la comandancia de Marina de Santander se trata de instruir el oportuno expediente, á fin de que el Gobierno otorgue recompensas honoríficas al corto número de marineros salvados de una lancha, que, corriendo el temporal del sábado, naufragó despues por prestar auxilios á los tripulantes de otra lancha que había zozobrado.

Del «Pueblo Español»:

CORREO DE LA EXPOSICION.

París 25 de abril.

Como consecuencia de la visita hecha hace tres dias por el mariscal Mac-Mahon al recinto de la Exposicion universal, se han introducido algunas reformas en el programa de la apertura.

El mariscal y su comitiva harán un descanso frente á la seccion española.

En lugar de 25.000 invitaciones se extenderán 30.000.

El público será admitido el mismo dia 1.º de Mayo una vez terminado el acto oficial.

Es posible que la hora de la apertura se varíe, y ésta se verifique á las doce, en lugar de ser á las dos de la tarde segun se acordó primeramente en Consejo de ministros.

La seccion extranjera mas adelantada es la inglesa, las que mas atrasados tienen sus trabajos son las secciones de España y Grecia.

Las fiestas que dará el Elíseo, con motivo de la Exposicion, han sido determinadas en la forma que sigue:

1.º de Mayo.—Gran recepcion, con fuegos de bengala, iluminaciones, coros y músicas militares.

2 y 4 de Mayo.—Comidas de 60 cubiertos para los príncipes y los comisarios.

Seguirá habiendo recepciones todos los juéves, y se verificarán desde Mayo á Octubre frecuentes comidas y bailes.

Los dos últimos meses, ó sea Setiembre y Octubre, habrá espléndidas fiestas para obsequiar á los soberanos que llegarán en dicha época.

Gran banquete y baile el 16 de Junio dia del gran premio.

El 20 de Junio, revista militar en el bosque de Bolonia.

Se ha establecido una nueva línea de vaporcitos que recorren el Sena desde el hotel de Ville al Trocadero.

Se han construido 16 nuevas líneas de tramvías que ponen ya en completa comunicacion unos con otros todos los barrios de París.

La compañía de caminos de hierro del Oeste ha establecido dos estaciones de ferro-carril, una en el Trocadero y otra en el Campo de Marte, que enlazan con la línea de circunvalacion; de modo que desde cualquier punto de París, se podrá ir á la Exposicion en breves minutos.

Anteanoche llegaron al Campo de Marte veintinueve wagones cargados de objetos españoles para la Exposicion.

Unos doce mil obreros se ocupan actualmente en las obras de la Exposicion con febril actividad. Trabajábase de noche con luz eléctrica.

El sindicato de la prensa española ha sido invitado á todas las recepciones y fiestas oficiales.

Las calles de París se encuentran en estos momentos llenas de carros de mudanza cargados de muebles, pertenecientes á familias que levantan sus casas y se trasladan á vivir al campo. El dia 15 del mes actual casi todos los propietarios han duplicado el precio de los alquileres, y los hoteles, en su mayor parte, han hecho grandes aumentos en sus precios ordinarios de hospedaje.

El gobierno francés se ha opuesto á que se aumente el precio de las localidades de los teatros que el Estado subvenciona.

El servicio de honor de la apertura de la Exposicion universal, será hecho por 4.000 hombres de la guarnicion de París.

Hoy se verificará el primer ensayo de los aparatos y aguas de la cascada del Trocadero.

El dia 15 de Mayo próximo se abrirá al público un nuevo teatro en el boulevard de los Italianos, bajo el nombre de Teatro de Novedades, que será dirigido por el popular actor Brasseur, y se inaugurará con una obra titulada «Cocó».

Los teatros han determinado ya los espectáculos que serán dados durante la Exposicion.

En la Nueva Ópera, «Poliuto», de Gounod.

En los Italianos, «El capitán Fracaso.»

En el teatro Francés seguirá «Les Foarchambault», alternando con las principales obras del repertorio moderno.

En el Odeon, el drama de Víctor Hugo, «Angelo», en el que Mlle. Rousseil desempeñará el papel de Tisbe.

En la Gaité, «El Gato cojo,» (mágia).

En el Chatelet, «Los siete castillos del diablo,» (mágia).

En la Ópera Cómica, «Psyché», de Thómas.

En el Vauvauville, una obra nueva de Sardon.

En el Gimnasio una obra nueva de Dumas, hijo.

—E. G. L.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

De «La Imprenta»:

Madrid 27 de abril.

El señor Maspons ha esplanado una interpelacion sobre los sucesos de Barcelona elogiando al Ayun-

tamiento que es producto del sufragio universal, pero reconociendo que el impuesto sobre el gas ha tratado de implantarse inoportunamente á causa de los sacrificios que hace la poblacion para satisfacer las demás contribuciones. Dice que los actos de rebelion ocurridos pueden obedecer á otras causas que el gobierno debe esclarecer para prevenir manifestaciones de carácter mas grave, y concluyó lamentándose de que el gobierno atiende más á la política que á la administracion.

El ministro ha defendido la legitimidad de los impuestos y la conducta del Ayuntamiento al cual sostendrá con prudencia pero con energía para que se obedezcan sus disposiciones.

Ha continuado el debate sobre el proyecto de instruccion pública.

En el Senado se ha leído el dictámen sobre el proyecto de ley de foros y ha continuado la discusion de la amortizacion de las deudas, combatiendo el dictámen el señor Ruiz Gomez.

En la comision de presupuestos se ha discutido una proposicion del señor Garrido Estrada pidiendo que se supriman las nueve millones de pesetas destinadas á la amortizacion del Consolidado, garantizándose la amortizacion con la venta de los pagarés de bienes nacionales posteriores á treinta de julio de 1876.

Despues de un animado debate se suspendió hasta mañana, creyéndose que se aprobará la primera parte.

París 28.

El gran duque Nicolás presentará el general Totleben á las tropas como general en jefe para que las pase en revista.

Savfet-bajá ha conferenciado en San Stéfano sobre la evacuacion con los generales Skobelev y Nepokoistehki acompañado de tres turcos comisionados para la pacificacion.

Los tesalienses han derrotado á los turcos en Carditza, cogiéndoles cuatro cañones.

Dicen de Viena que Inglaterra ha renunciado al alejamiento simultáneo.

Dicen de San Petersburgo que se ha abierto al navegacion del Báltico y que han llegado allí varios buques alemanes.

El príncipe Gortschakoff ha experimentado mejoría.

Ha sido destituido el gobernador de dicha capital, general Trepoff.

En Inglaterra háse prohibido nuevamente la exportacion de torpedos.

El «Observer» aprueba que se vacile en sacrificar las posiciones ocupadas en Oriente.

Aunque se reuniese el Congreso su éxito fuera dudoso.

El gran duque Nicolás se despedirá del ejército la semana entrante.

No se ha confirmado que la escuadra inglesa se retire á los Dardanelos.

No se sabe cuando volverá á ocuparse de negocios el Príncipe de Bismarck, pues sigue bastante indispuerto.

Gacetilla.

El general gobernador militar de esta plaza señor de Salcedo ha visitado en la tarde de hoy al Contra-almirante de la escuadra surta en este puerto señor Durán y Lira. A su salida de á bordo las baterías de la *Vitoria* han hecho el saludo de ordenanza.

Anteayer se marchó de su casa un vecino de Ciudadela y viendo su familia que pasaba la hora en que acostumbraba retirarse dió parte á la

autoridad para que se procediera á averiguar su paradero, pero á pesar de las diligencias practicadas por la guardia-civil no habia sido hallado aun en la mañana de hoy.

Procedente de Cartagena en dos dias de navegacion, ha fondeado en este puerto á las seis de la mañana de hoy la fragata de guerra española *Numancia* al mando del capitán de navío de segunda clase señor don Zoilo Sanchez Ocaña con 550 plazas, 73 trasportes y 19 cañones.

Magnífico aspecto presenta hoy nuestro puerto, pues los buques de guerra de nuestra nacion que en la actualidad se hallan fondeados son *Vitoria*, *Numancia*, *Blanca*, *Africa*, *Gaditano*, *Cocodrilo* y *Somorostro*.

Mañana se reúne la Diputacion provincial de estas islas para proceder al sorteo de los diputados á quienes corresponda salir con arreglo á lo prevenido en el artículo treinta de la ley provincial.

La sociedad «Casino de la Union» dará la noche del domingo una funcion dramática en el mismo local que ocupa.

Parece que en la tarde del próximo domingo se dará un baile en el patio del prédio «Alcaufar vell», prometiendo estar muy concurrido, pues los animados campesinos de aquellos alrededores no despreciarán tan propicia ocasion y creemos que muchas familias de esta Ciudad tambien acudirán, prometiéndoles serán bien recibidas por los dueños de dicho prédio.

A los que deseen máquinas para coser del sistema Singer les recomendamos el nuevo y completo surtido de ellas que se ha recibido en el establecimiento de la Plaza del Príncipe núm. 13, frente la Parróquia de Nuestra Señora del Cármen.

No deja de tener oportunidad la estadística oficial de las casas amuebladas que existen actualmente en París con motivo de la gran Exposicion Universal que se está celebrando.

Segun dicha estadística, el 15 de abril habia en París 9.492 casas amuebladas, comprendiendo éstas 130.115 habitaciones. De estas hallábanse alquiladas 111.635 y 18.480 sin alquilar. Entre los primeros hay 4.170 cuyo alquiler mensual pasa de 500 francos; y 3.390 cuyo alquiler no pasa de 9 francos.

La «Gaceta de Madrid» ha publicado una Real orden disponiendo que por las Juntas locales de primera enseñanza se exija la rendicion de las cuentas del material á todos los maestros de las escuelas públicas que no lo hubieren hecho en las épocas establecidas hasta fin de Junio de 1877.

Leemos en el «Imparcial» del 28 del actual:

«Se ha autorizado á las administraciones económicas para admitir en todos los ingresos, y en la proporcion de un 25 por 100 del importe de los mismos, la calderilla de los sistemas anteriores al establecido en 19 de octubre de 1868.»

Hemos recibido la visita de «El Album del Tocado» elegante revista de modas, literatura y artes, ilustrada con grabados de trajes de señora, niñas y niños, piezas de música para piano, labores de crochet y dibujos para bordar, etc., etc. Contiene tambien una extensa y bien escrita seccion de literatura moral y recreativa, en la cual las ma-

dres y profesoras de instruccion primaria encontrarán una ayuda poderosa para la educacion moral de sus hijos las primeras, y facilidad para la enseñanza de las que tienen á su cargo las segundas.

Esta interesante publicacion, que hace tres años se publica en la córte, reparte dos ediciones, siendo de mayor importancia la segunda, supuesto que además de contener lo que la primera, reciben las suscriptoras mensualmente un patron de papel-seda tamaño natural, montado y adornado con arreglo al último figurin, con el cual tienen á la vista la forma de los trajes de última moda, y con este motivo pueden confeccionar por sí los mas elegantes vestidos. Además hace magníficos regalos en la forma siguiente:

A la señora ó señorita que se suscriba por un año á la primera edicion y remita la solucion de la siguiente fuga de vocales, recibirá un patron papel-seda en la forma que antes hemos dicho: la que se suscriba tambien por un año á la segunda edicion y remita asimismo la solucion, un objeto de tocador.

Fuga de vocales: L. m. n. d. l. s p. br. s. s. l. .rc. d. D. .s.

El coste de la primera edicion es de 20 rs. al año y 12 semestre en la peninsula é islas adyacentes. Por corresponsal 4 rs. más.

Segunda edicion, 44 rs. al año y 24 semestre en la peninsula. Por corresponsal 8 rs. más.

Puntos de suscripcion: En la administracion de «El Album del Tocado», Espoz y Mina, 9, Madrid.

SUBGOBIERNO DE MENORCA.

Seccion de Sanidad.

En virtud de orden del Excmo. señor Director General de Sanidad, he dispuesto que transcurridos diez dias despues de publicado este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia, tenga efecto la subasta para la reedificacion de la casilla de la Direccion de Sanidad y Capitanía de Marina del puerto de esta ciudad.

La subasta se celebrará en mi despacho á las 11 del dia que corresponda, hallándose de manifiesto en este Subgobierno el presupuesto, pliego de condiciones facultativas y economías y plano de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, arreglándose al modelo adjunto, consignando previamente en la Administracion Depositaria de Hacienda pública de esta Isla, la cantidad correspondiente al uno por ciento del presupuesto, debiendo acompañar al pliego el documento que justifique haber realizado dicho depósito siendo preciso que los licitadores presenten la cédula de vecindad. En el caso que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la instruccion de 18 marzo de 1852, fijándose la primera puja por lo menos en veinte pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Mahon 1.º Mayo de 1878.—Antonio Castañeira.

Modelo de proposicion.

D. N... N... vecino de.... enterado del anuncio publicado en el Boletin Oficial de esta provincia, para la reedificacion de la casilla de la Direccion de Sanidad y Capitanía de Marina del puerto de Mahon y de los requisitos y condiciones que se exigen para el cumplimiento de este servicio, se comprometo á tomar á su cargo las mencionadas obras con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la cantidad escrita en letra, sin cuyo requisito será desechada la proposicion.)

(Fecha y firma del proponente).

Seccion Poética.

LA CRUZ.

EL ÁRABE.

No me importunes mas: esa figura,
Que miras tú como divina y santa.
Nunca la adoraré, nunca mi lábio
Pronunciará en su honor una palabra:
Es un signo de oprobio que aborrezco
Y deseo humillar ante mis plantas.

EL CRISTIANO.

¡Le aborreces! No tal: sin advertirlo,
Mas de una vez, ante su imágen sacra,
Bendecirás de Dios la omnipotencia
Y adorarás la *cruz*. . sin adorarla.
¿No has bendecido á Dios cuando algún buque
Llega magestuoso á vuestras playas
Conduciendo riquezas ó trofeos
Ganados con valor en la batalla?
Pues los mástiles todos del navio,
Que esperais con clamores y algazara,
Verás que, si te fijas, y lo observas,
Forman la *cruz* que hace un momento odiabas.
¿No has bendecido á Dios cuando las aves
Por la atmósfera *cruzan* á bandadas?
Pues el ave que vuela en el espacio
La *cruz* dibuja con el cuerpo y alas.
¿No has *cruzado* los brazos pensativo
O las manos tambien en la desgracia?...
Todo es la *cruz*; hasta para el descanso
Las piernas *cruzan* sin saber la causa,
Cruz forman vuestros arcos y ballestas;
Cruz de los nobles la luciente espada,
Con la que los sectarios de Mahoma
Vendrán las suyas á *cruzar* mañana;
El hélico rumor *cruza* los aires;
El Estrecho *cruza* para ir á España,
Y desde el hombre nace hasta que muere
Tan solo *cruces* en el mundo halla.
¡Feliz el que encontró la verdadera,
Y en la cima del Gólgota sagrada
Abraza el leño que le dió la vida,
Muriendo el Redentor sobre su Ara!

Luis G. y F. de los Ríos.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Invencon de la Sta. Cruz.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata en la Parróquia de s. Francisco.

Parróquia de Sta. Maria, mañana al caer la tarde se cantarán completas en preparacion á la fiesta de Nra. Sra. del Rosario, y luego tendrán lugar los piadosos ejercicios del Mes de Mayo dedicado á María madre del Amor Hermoso.

En la de S. Francisco, tambien continúa por la mañana á las 5 y 1/2 en la capilla de la Purísima Virgen, con plática y cánticos al armonium.

En la Concepcion, igualmente á las 5 de la mañana, repitiéndose al anochecer como de costumbre.

En la del Carmen, al toque de oracion solemnnes cultos de Mes de María.

Iglesia de S. José mañana al anochecer completas solemnnes en honor de Jesús como Buen-Pastor, domingo misa mayor.

Santo de mañana.

Sta. Mónica viuda.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia 4.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 59 minutos de la mañana.

—Pónese á las 6 horas, y 56 minutos de la tarde.

—LUNA.—Sale á las 4 las y 45 minutos de la mañana.

—Pónese á las 8 y 10 minutos de la noche.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 3.

De Cartagena en 2 dias fragata blindada «Numancia.»

de 19 cañones, 1000 caballos 553 plazas y 69 transportes, al mando del Capitan de navio Sr. D. Zoilo Sanchez Ocaña.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 2.—5:25 t.

Mahon 2.—8:54 n.

Rusia ha enviado el ultimatum á Turquía para la inmediata evacuacion de Zúmla, Varna y Batum.

Se han reanudado las negociaciones entre Lóndres y San Petersburgo.

Continúan los armamentos habiendo Rusia ordenado la formacion de cuarenta y ocho batallones.

Anuncios.

Alcaldía de Villa-Cárlos.

El dia 8 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales una tercera subasta, como segunda, del arriendo de la casita núm. 2 destinada á la venta de carnes, en la cual se admitirán pujas que cubran el 5 p. S sobre la cantidad de sesenta y cinco pesetas porque ha sido rematada por todo el año económico de 1878-79, repitiéndose la subasta de las casitas núm. 1 y 3 para las cuales no se ha presentado proponente alguno. Villa-Cárlos 1.º Mayo 1878.—El Alcalde, José Victori.

Recaudacion de contribuciones del distrito municipal de Mercadal por el Banco de España.

La recaudacion del 4.º trimestre de la contribucion territorial del actual año económico de 1877-78 y complemento del 4.º del año 1875-76, estará abierta desde esta fecha al diez del actual, de las nueve á doce y media del dia, en una de las habitaciones de las Casas-Consistoriales de esta villa, los dias 12 y 13 del mismo en el sufraganeo de San Cristobal calle Mirada del Toro núm. 2, los dias 14 y 15 en el pueblo de Alayor calle Menor núm. 17 y el dia 18 en la ciudad de Mahon.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de todos los contribuyentes, asi vecinos como forasteros, advirtiéndole que espirado que sea el plazo señalado incurrirán en apremio los que no hubiesen satisfecho sus cuotas del citado trimestre.—Mercadal 1.º de Mayo de 1878.—El Recaudador, Miguel Sintés.

D. José M.ª Ramirez de Aguilera Juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 31 del actual á las once de su mañana, se venderá en pública subasta, siendo la postura competente, en la audiencia de este Juzgado, el predio Salayró, del término de Mercadal, perteneciente á los hermanos D. Juan y D. Julio Carreras y Mestres, de una estension superficial de 245 hectáreas 89 áreas y 7 centiáreas, con sus

casas rústica y urbana, boyera, pajar, era y ganados correspondientes; con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego despachado al efecto que queda de manifiesto en la escribanía del insfrascrito actuario y en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de D. Adrian Carreras y Saura en el juicio ejecutivo que sigue el mismo contra dichos hermanos sobre pago de cantidades. Dado en Mahon á 1.º de Mayo de 1878.—José M.ª Ramirez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

Hago saber: Que el dia cuatro de Mayo próximo y hora de las once de la mañana, se venderá en pública subasta, siendo la postura competente en este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Ciudadela, simultáneamente, una casa-horno sita en dicha última poblacion y calle de S. Cristóbal marcada con el número cinco perteneciente á los hermanos Bárbara, Margarita, Juan y Rafael Oliver y Febrer; con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en poder de los respectivos pregoneros, en la inteligerencia que serán admitidas las posturas que cubran las dos terceras partes de la suma de dos mil quinientas pesetas en que ha sido últimamente retasada dicha finca; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en las diligencias que sigue María Ferrer contra los referidos hermanos sobre ejecucion de sentencia. Dado en Mahon á ocho de Abril de mil ochocientos setenta y ocho.—José M.ª Ramirez de Aguilera —Por su mandado, Juan Pons Esno.

Pérdida.

La persona que hubiese encontrado un RELOJ DE ORO con cadena negra que se perdió en la tarde del juéves por las calles del Arraval, S. Antonio, S. Gerónimo, Rector, Isabel II, y lo presente en la imprenta de la calle del Bastion núm. 39, además de darle las gracias recibirá una gratificacion.

Aprendiz de Peluquero.

Se necesita uno algo entendido en el oficio en la peluquería de Sanz, calle Nueva núm. 43.

Señoras y Señoritas.

En el establecimiento de D. Antonio Carreras, calle de la Iglesia núm. 9, se ha recibido un elegante y variado surtido de abanicos de las mas acreditadas fábricas nacionales. En el mismo establecimiento se arreglan alhajas de toda clase, incluidas las de goma, concha y azabache, y se forran y componen los abanicos usados, contando para ello con un rico surtido de vitelas y cromos de última novedad.

VINO

Vino catalan superior calidad.

Vino tinto de dos años á 10 rs. vn. cuarter.

Vino blanco seco á 12 rs. vn. cuarter.

Vino blanco dulce á 16 rs. vn. cuarter.

Coñach a 20 rs. vn. galon.

Casa de D. Pedro Pons, Anunciavay, 23.

Para alquilar.

Lo está la casa frente la Pescadería núm. 25 y 26. Informarán calle de Isabel II núm. 56.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.